



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 523ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-053-22 (CAGEG-053/2022) Para La
Adquisición de Equipos de Comunicación y Telecomunicación**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:30 horas del día 14 de noviembre de 2022 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

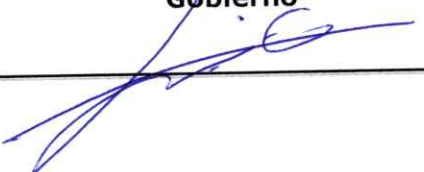
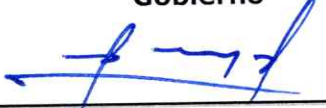
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo Ejecutivo de Compras 	C. José Antonio Donato Garnica Representante de Secretaría de Gobierno 
C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de Secretaría de Gobierno 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, Hugo Alfonso Valtierra Calderón, Enrique Pimentel Faes, José Antonio Donato Garnica y Genaro Villalpando Hernández, representantes de Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-053-22 (CAGEG-053/2022) Para La Adquisición de Equipos de Comunicación y Telecomunicación, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- CAPA TRES SA DE CV
- MARSELL COMERCIAL SA DE CV
- GRUPO 27 DOCE SA CV
- DAKAR COMERCIALIZADORA SA DE CV
- GNOW SOLUCIONES S DE RL DE CV
- PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV
- SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES SA DE CV

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "CAPA TRES SA DE CV.":

Partida 2

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se descalifica su propuesta ya que se solicita que en caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español y el licitante presenta catalogo en ingles sin la traducción simple al idioma español.
- Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de fabricante en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantía de fábrica, mano de obras, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 3 años a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una *carta que refiere: "La Presente Carta únicamente se extiende con fines informativos y no constituye ni podrá interpretarse bajo ningún concepto que crea obligaciones o responsabilidades a nombre AVAYA Communication de México, S.A. de C.V," (sic).*

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.11 y 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SISTEMAS DIGITALES DE AGUASCALIENTES, S.A DE C.V."**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Carta original de fabricante en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantía de fábrica, mano de obras, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 3 años a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento y el licitante presenta una *carta que refiere: "La Presente Carta únicamente se extiende con fines informativos y no constituye ni podrá interpretarse bajo ningún concepto que crea obligaciones o responsabilidades a nombre AVAYA Communication de México, S.A. de C.V," (sic),* en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) Presentación de ofertas de manera presencial de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

MARSELL COMERCIAL SA DE CV/PARTIDA 1

GRUPO 27 DOCE SA CV/PARTIDA 2

DAKAR COMERCIALIZADORA SA DE CV/PARTIDA 1

GNOW SOLUCIONES S DE RL DE CV/ PARTIDA 2

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV/PARTIDA 2

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del

II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	RADIO PORTATIL	349	\$18,776,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$18'776,200.00

Al licitante "GRUPO 27 DOCE SA CV" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	CONMUTADORES	1	\$506,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$506,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada
en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para
el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de
Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **28 de noviembre de 2022, de las 9:00 a las 14:00 horas**, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:56 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **14 de noviembre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.